



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Juan de Juana de Oro

RUC: 1260023860001

TELF: 052959122

Administración 2023 - 2027



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ACTA DE COMPROMISO ENTRE ASAMBLEA PARROQUIAL Y LA ABG. GILDA HUACON FUENTES VICEPRESIDENTA DEL PARROQUIAL SAN JUAN

MARCO LEGAL:

En cumplimiento a lo que estipula la **Constitución de la República en su artículo 100 numeral 4**, Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencias, rendición de cuentas y control social; lo que indica la **Ley Orgánica de Participación ciudadana en su artículo 90 Sujetos a rendir cuentas.-** Las autoridades del estado, electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las de las responsabilidades que tienen las servidoras y servidores públicos sobre sus actos u omisiones.; y en concordancia con el **COOTAD en los artículos 266 Rendición de cuentas.-** Al final del ejercicio fiscal el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado convocara a la asamblea territorial o al organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año; y **302 participación ciudadana.-** La ciudadanía en forma individual y colectiva, podrán participar de forma protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

ANTECEDENTES:

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social con la experiencia y los aprendizajes de los procesos implementados desde el año 2010, realizó ajustes al modelo institucional de rendición de cuentas, a partir de un diagnóstico regional que se desarrolló con la participación de la ciudadanía y representantes de GAD'S, también se realizaron cambios en el cronograma que se venía desarrollando, con la participación de las instancias de participación ciudadana y los GAD'S.

En este contexto el GAD Parroquial Rural de San Juan realizó la Asamblea de Deliberación Pública del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2024.

Evento que se realizó en el auditorio del GAD Parroquial de San Juan día **11 de julio del 2025**, con la participación de 55 personas, las cuales representaban a sectores, recintos, periodistas y beneficiarios de los proyectos sociales, en la cual se cumplió con informar de acuerdos al cumplimiento de los objetivos del Plan de trabajo presentado al CNE, las funciones y atribuciones como Vocal y las preguntas planteadas por la Asamblea Parroquial. En el evento de deliberación publica luego de la socialización del informe, se procedieron a realizar foros de intervención de los ciudadanos, en base la gestión del año 2024 y lo que se ha informado a la ciudadanía, y se plasmaron los aportes en hojas individualizadas que se les facilitó a cada asistente, así mismo en



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Juan de Juana de Oro

RUC: 1260023860001

TELF: 052959122

Administración 2023 - 2027



REPÚBLICA DEL ECUADOR

la transmisión en vivo durante los 15 días siguientes a la deliberación pública se receptaron sus aportes y sugerencias en la página de la Institución.

APORTES DE LA CIUDADANIA EN LA ASAMBLEA

Entre los aportes que los presentes registraron en las hojas entregadas figuran los siguientes.

- ❖ Gestionar ante CNEL el mejoramiento de alumbrado público en varios sectores de la parroquia.
- ❖ Promover la continuidad de los proyectos sociales y deportivos.
- ❖ Gestionar el mejoramiento de la vía al sector Nueva Esperanza.
- ❖ Gestionar la entrega de implementos deportivos para el proyecto de fútbol.
- ❖ Gestionar brigadas médicas para los usuarios del proyecto de fútbol.
- ❖ Gestionar el mantenimiento del alcantarillado en varios sectores.
- ❖ Gestionar el mejoramiento del agua entubada.
- ❖ Gestionar colocación de señaléticas de no estacionar en la calle Delia Navarrete.
- ❖ Gestionar insumos de aseo para los niños del CDI.
- ❖ Gestionar brigadas médicas para los sectores de la parroquia San Juan.
- ❖ Gestionar acciones de seguridad con la Policía Nacional en beneficio de las comunidades.
- ❖ Gestionar capacitaciones para los agricultores.
- ❖ Gestionar mejoramiento de la cancha del recinto Las Casitas y colocación de graderíos.

APORTES DE LA CIUDADANIA EN LA TRANSMISION EN VIVO

No hubo aportes, solo felicitaciones por las gestiones realizadas.

Respuesta de la Abg. Gilda Huacon.- Muchas gracias por sus aportes y felicitaciones. Me comprometo a gestionar ante las instituciones competentes sus peticiones y seguir trabajando dentro del ámbito de mis competencia en beneficio de nuestra parroquia.

La Asamblea Parroquial se compromete a realizar seguimiento al cumplimiento de las solicitudes que expuso la ciudadanía.

Dado y firmado en la Parroquia San Juan, a los 25 días del mes de julio del 2025, para constancia del cumplimiento de esta acta firman en dos ejemplares; la Abg. Gilda Huacon Fuentes, Vice-presidenta del GAD Parroquial San Juan y la Sra. Blanca Otacoma Presidenta de la Asamblea Parroquial.

Gilda Huacon F.

Abg. Gilda Huacon Fuentes

VICE-PRESIDENTA GADPR SAN JUAN

Blanca Otacoma Yáñez

Sra. Blanca Otacoma Yáñez

ASAMBLEA PARROQUIAL